MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1265/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CASA YASY S.A. EN LOS LOTES Nº 1,4 Y A LA SRA. MARIA ANTONIA CUELLAR EN LOS LOTES Nº 2,3 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, PAPELERÍA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.----------

Concepción, 30 de setiembre del 2019.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a **Casa Yasy S.A. y a la Sra. María Antonia Cuellar**;

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia contar con las herramientas suficientes como Útiles de oficina, Cartuchos, Tóner, Tintas, esenciales para cumplir con las tareas y funciones seculares para el buen desempeño de las actividades inherentes al Municipio, y de esa manera brindar un ejemplar servicio a los contribuyentes.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) "…atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **Casa Yasy S.A.,** con **RUC Nº 80020495-6 en los Lotes Nº 1,4** para la Provisión de Útiles de oficina, Papelería para uso de la Municipalidad de Concepción con ID N° 358062, hasta un monto total de **Gs. 40.464.550**(Guaraníes Cuarenta millones y cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta), según la modalidad de contrato cerrado. -

Art.2º) ADJUDICAR a la **Sra. María Antonia Cuellar en los Lotes Nº 2,3** para la Provisión de, tintas, tóner, para uso de la Municipalidad de Concepción con ID N° 358062, hasta un monto total de **Gs. 29.320.000**(Guaraníes Veintinueve millones trescientos veinte mil), según la modalidad de contrato cerrado.-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal